

El coronel en retiro Hugo Aguilar pasó del reconocimiento por su participación en el operativo que dio con la muerte de Pablo Escobar, a convertirse en un parapolítico más.

Del reconocimiento mundial por su participación en el operativo que el 2 de diciembre de 1993 dio con la muerte del capo Pablo Escobar, el coronel en retiro Hugo Aguilar pasó a convertirse en otro miembro de la lista negra de dirigentes condenados por la Corte Suprema de Justicia por haberse colinchado con los paramilitares para acceder al curubito del poder político. Aguilar fue sentenciado ayer a 10 años de prisión por el apoyo que le dieron los ‘paras’ para llegar en 2003 a la Gobernación de Santander y por las dádivas con las que este respondió a su colaboración.

El exgobernador ya había sido sancionado por estos mismos hechos. En 2011 fue suspendido por 20 años por la Procuraduría, que en fallo de enero de ese año fue enfática en que Aguilar, tras haber sido apoyado por los ‘paras’ para convertirse en gobernador de Santander, “intervino desde su posición como primer mandatario en el desarrollo del proyecto paramilitar, toda vez que al ser impulsada su candidatura por el comandante Iván Roberto Duque, entre otros, dejó incondicionalmente su investidura a disposición de las autodefensas”.

Durante el proceso, Aguilar fue mencionado por varios excomandantes paramilitares que aseguraron haberse reunido con el exgobernador, entre ellos, Salvatore Mancuso y Edward Cobos Téllez, alias Diego Vecino, quienes indicaron además que en muchas de esas reuniones estuvo el excongresista Luis Alberto Gil, quien había ayudado a Aguilar a llegar en 2000 a la Asamblea de Santander y fue uno de los promotores de su candidatura por medio de su cuestionado partido Convergencia Ciudadana.

Gil fue condenado el 18 de enero del año pasado a 90 meses de prisión por sus vínculos con los paramilitares; no obstante, ya se encuentra libre tras haber pagado menos de la mitad de su pena. De hecho, fue uno de los asistentes a la Convención Nacional del Partido de Integración Nacional (PIN), celebrada a finales de mayo. Gil fue recibido con abrazos por parte de muchos de los miembros del PIN, considerado una nueva versión de Convergencia Ciudadana. El exgobernador fue salpicado, además, por el testimonio de su secretario de Educación, Bonel Patiño Noreña.

Noreña fallecido en 2011 y le dijo a la Corte Suprema de Justicia que su llegada al cargo fue debido a “la recomendación del cabecilla paramilitar (Iván Roberto Duque, alias Ernesto Báez) en razón a la experiencia que tenía en el tema y a la importancia que ese cargo representaba para los intereses de las autodefensas, y que, pese a ser un total desconocido, sin ningún tipo de antecedente político, contaba con la aprobación de Aguilar Naranjo, de

quien ratificó también había sido apoyado por el Bloque Central Bolívar bajo la sombra del Partido Convergencia Ciudadana”.

Esta sentencia se da a pocos meses de cumplirse 20 años de la muerte de Escobar, suceso que le dio reconocimiento internacional a Aguilar, en ese entonces mayor y comandante del Bloque de Búsqueda de la Policía y uno de los artífices del operativo que dio con la muerte de Escobar. Todavía se recuerda la foto en la que aparece el uniformado sonriendo mientras a sus pies yace muerto el jefe del cartel de Medellín.

Los señalamientos por la supuesta colaboración que le dieron los Pepes (Perseguidos por Pablo Escobar) y la DEA para dar con el paradero del capo, fueron negadas en varias ocasiones por el coronel en retiro quien, con su fama y el ya mencionado apoyo de paramilitares y dirigentes de Santander, dio inicio a una carrera política seguida por dos de sus hijos: Mauricio, senador por el PIN, y Richard, actualmente gobernador de Santander.

Desde el 2 de julio de 2011, Aguilar se encuentra detenido en la cárcel Picota, en Bogotá, se espera que allí cumpla su condena, seguramente el capítulo más amargo de su vida, una vida que trascendió por los caminos de la fama, por los escenarios del poder y, ahora, en medio de barrotes.

Por: Redacción Judicial

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-ocaso-del-coronel-aguilar-articulo-440150>